INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Primera Sesión Ordinaria de 2020
Minuta 1ªOrd./20

En la Ciudad de México siendo las 14 horas con 14 minutos del 17 de enero de 2020, en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), ubicadas en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Demarcación Territorial Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, apartado A); 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron las personas integrantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión), estando presentes la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez y el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda; la licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Secretaria Técnica de la Comisión; la C. Dafne Rosario Medina Martínez, representante del Partido Verde Ecologista de México y, como invitados, el licenciado Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo, el maestro Gustavo Uribe Robles, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudanía y el maestro Juan González Reyes, Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, todos de este Instituto Electoral.

Verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión.

Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Proyecto del Orden de Día, que fue del tenor siguiente:

1. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 12 de diciembre de 2019.

3. Análisis, discusión y, en su caso, ratificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, así como el Calendario de Sesiones Ordinarias, ambas correspondientes al 2020.

Somos Un Instituto de Calidad

*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**: conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.*

Rev. 1/2019

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

5. Presentación, para conocimiento de la Comisión del Seguimiento de Acuerdos y temas relevantes correspondientes al cuarto trimestre de 2019.

6. Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable a los Lineamientos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la generación y uso de registros fotográficos y audiovisuales en las distintas actividades que realiza el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

7. Presentación, discusión y en su caso, emisión de opinión favorable al Informe Anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública correspondiente al año 2019, para su remisión al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cumplimiento de las obligaciones normativas de la materia; así como del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General respectivo.

8. Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

9. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

10. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Formato de Captura de las Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales, emitido por el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), correspondiente al cuarto trimestre de 2019, el cual fue remitido al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

11. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los sistemas de datos personales, que presenta la

Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

12. Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión, el Proyecto del Orden del Día; al no existir intervenciones, la Secretaria Técnica tomó la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CNT/1ªOrd/01/20. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del 2020.

Hecho lo anterior, la Consejera Presidenta requirió a la Secretaria Técnica consultar a quienes integran la Comisión la dispensa de la lectura de la documentación a tratar en la sesión ya que esta había sido previamente distribuida, exención que fue concedida por unanimidad; asimismo, le solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, el cual versó sobre el:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 12 de diciembre de 2019.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, sometió a consideración el Proyecto de Minuta y consultó si había alguna intervención al respecto; al no haber intervenciones, solicitó tomar la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CNT/1ªOrd/02/20. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2019, celebrada el 12 de diciembre de 2019.

Aprobada la Minuta de mérito, la Consejera Presidenta instruyó a la Secretaria Técnica, para que en términos del artículo 69 del Reglamento, remitiera copia al Consejero Presidente del Consejo General, a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para que fuese difundida en el portal de Internet Institucional.

En ese mismo acto, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a:

Somos Un Instituto de Calidad

*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir **mecanismos de participación ciudadana incluyentes**, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.*

Rev. 1/2019

3. Análisis, discusión y, en su caso, ratificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, así como el Calendario de Sesiones Ordinarias, ambas correspondientes al 2020.

La Presidenta consultó si había alguna intervención. Al no haber comentarios, pidió tomar la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente:

> **Acuerdo CNT/1ªOrd/03/20.** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 57, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, aprueba, por unanimidad de votos, ratificar el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2020, así como el Calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes al año 2020.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 57, párrafo primero del Código y el artículo 49, fracción XVII del Reglamento, la Consejera Presidenta instruyó a la Secretaria Técnica remitir a la brevedad, el Programa y Calendario aprobados al Secretario Ejecutivo, a efecto de que fueran sometidos a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En uso de la voz, la Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a:

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

La Consejera Presidenta sometió a consideración el informe referido y consultó si había alguna intervención al respecto; al no haber intervenciones, solicitó tomar la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente:

> **Acuerdo CNT/1ªOrd/04/20.** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 57, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, el Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

Somos Un Instituto de Calidad

*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**: conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.*

Rev. 1/2019

Aprobado el Informe antes referido, la Presidenta instruyó a la Secretaria Técnica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57, párrafo segundo del Código, a efecto de remitirlo al Secretario Ejecutivo, para que fuera sometido a la consideración del Consejo General de este Instituto Electoral en la sesión correspondiente.

Continuando con el desahogo de la sesión, la Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a:

5. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Seguimiento de Acuerdos y temas relevantes correspondientes al cuarto trimestre de 2019.

En este acto, la Consejera Presidenta consultó si había alguna intervención y, al no existir intervención alguna, señaló que quienes integran la Comisión se daban por enterada y enterados del contenido del seguimiento de acuerdos correspondientes al cuarto trimestre de actividades de 2019 y solicitó a la Secretaría Técnica diera cuenta del siguiente punto del Orden del Día, referente a:

6. Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable a los "Lineamientos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la generación y uso de registros fotográficos y audiovisuales en las distintas actividades que realiza el Instituto Electoral de la Ciudad de México." (Lineamientos)

Sobre el particular, la Presidenta de la Comisión señaló que, por iniciativa del Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, así como por solicitud de su Secretario Técnico, se sometían a consideración de esta Comisión los presentes Lineamientos para la emisión de opinión favorable, con fundamento en el artículo 66, fracción V del Código.

En ese orden de ideas, la Presidenta refirió, entre otros, el objeto de los Lineamientos y algunas condiciones de aplicación; acto seguido, sometió a consideración de quienes integran la Comisión los Lineamientos citados y consultó si había alguna intervención. Al no haberla, solicitó se tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CNT/1ªOrd/05/20. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 66, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable a los *Lineamientos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la generación y uso de registros fotográficos y audiovisuales en las distintas actividades que realiza el Instituto Electoral de la Ciudad de México.*

Con fundamento en el artículo 49, fracción XVII del Reglamento, la Presidenta instruyó a la Secretaría Técnica para que lo remitiera a la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, para dar continuidad a los trámites para la aprobación correspondiente.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a:

7. Presentación, discusión y en su caso, emisión de opinión favorable al Informe Anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública correspondiente al año 2019, para su remisión al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cumplimiento de las obligaciones normativas de la materia; así como del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General respectivo.

El punto de mérito se sometió a consideración de quienes integran la Comisión y, al no haber intervenciones, se solicitó tomar la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CNT/1ªOrd/06/20. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 66, fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al Informe Anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública correspondiente al año 2019, para su remisión al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cumplimiento de las obligaciones normativas de la materia; así como del proyecto de Acuerdo del Consejo General respectivo.

Con fundamento en el artículo 49, fracción XVII del Reglamento, la Presidenta instruyó a la Secretaria Técnica para que lo remitiera a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General y, solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día:

8. Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

Somos Un Instituto de Calidad

*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.*

Rev. 1/2019

La Consejera, sometió a consideración de quienes integran la Comisión el Informe de mérito y consultó si había alguna intervención. Al no haberla, pidió tomar la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CNT/1ªOrd/07/20. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 66, fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

Aprobada la emisión de opinión favorable, la Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica remitir a la Secretaría Ejecutiva el Informe de mérito para que fuera puesto a consideración del Consejo General.

La Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, referente a:

9. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta consultó si había alguna intervención y, al no haber intervenciones, señaló que quienes integran la Comisión se daban por enterada y enterados del contenido del Informe respectivo.

Acto seguido, requirió a la Secretaría Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

10. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Formato de Captura de las Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales, emitido por el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), correspondiente al cuarto trimestre de 2019, el cual fue remitido al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Al no haber intervenciones, la Presidenta de la Comisión señaló que quienes integran la Comisión se daban por enterada y enterados del contenido del Formato de Captura

Somos Un Instituto de Calidad

*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras:** conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral.***

Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

correspondiente al cuarto trimestre de 2019 y solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

11. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los sistemas de datos personales, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

Al no haber intervenciones, la Consejera Presidenta señaló que las personas integrantes se daban por enteradas del contenido del Informe de mérito; posteriormente, la Secretaria Técnica dio cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a:

12. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión consultó a quienes integran la Comisión si había algún tema que desearan discutir en Asuntos Generales. Al no haber otro asunto que desearan agendar, la Presidenta instruyó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, informando esta que se habían agotado todos los puntos listados.

La Presidenta refirió que, al no haber otro asunto que tratar, siendo las 14 horas con 32 minutos del 17 de enero de 2020, se daba por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la Consejera y los Consejeros Electorales que participaron en la misma, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento.

C.E. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Presidenta de la Comisión

C.E. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA
Integrante de la Comisión

C.E. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
Integrante de la Comisión

Somos Un Instituto de Calidad

*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.*

Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800